

ANDACOR S.A.
AVDA. EL COLORADO S/N . LO BARNECHEA
Nro. DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES: 0145

Stgo. 28 de Abril del 2010.

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros de Chile

Santiago:

REF: HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

Informamos a Uds. que en Junta General Ordinaria de Accionistas de Andacor S.A. celebrada el 27 de Abril de 2010, se acordó lo siguiente:

a) Reparto de un dividendo mínimo obligatorio de \$ 137,47951 por acción.

El dividendo señalado será cancelado el día 25 de Mayo del año en curso, mediante entrega de cheque nominativo emitido a cada accionista, enviado por correo certificado a sus respectivos domicilios o a través de depósito directo en la cuenta corriente del accionista en un banco en Chile.

Tendrán derecho a percibir el dividendo acordado los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de accionistas de la sociedad al día 18/05/2010.

Comunicamos a ustedes lo anterior como hecho esencial y en virtud de lo establecido para tal efecto en los artículos 9° y 10° inciso 2° de la Ley 18.045 y en conformidad a lo indicado en la Circular N° 660 de esa Superintendencia.

Saludamos Atte. a Uds.,



ANDACOR S.A.

Aldo Boitano de Moras
Gerente General

C.C. Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores de Valparaíso
Archivo